



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN GENERADA TRAS LAS ÚLTIMAS DECISIONES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN RELATIVAS AL TREN DE ALTA VELOCIDAD EN CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4100-0065]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N° 7L/4100-0065, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación con la situación generada tras las últimas decisiones del Gobierno de la Nación relativas al Tren de Alta Velocidad en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0065]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamento Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Gobierno la siguiente Interpelación.

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la situación generada tras las últimas decisiones del Gobierno de la Nación relativas al Tren de Alta Velocidad EN Cantabria.

En Santander, a 24 de febrero de 2010.

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso. Portavoz del G.P. Popular".